

Importante decisión en salud

Gobierno declaró alerta sanitaria nacional por listas de espera oncológicas

● La disposición otorga facultades extraordinarias a entidades como las subsecretarías de Salud Pública, de Redes Asistenciales, Fonasa y Cenabast.

El Gobierno declaró este viernes una Alerta Sanitaria Oncológica, medida extraordinaria destinada a enfrentar la creciente problemática de las listas de espera en este tipo de tratamientos.

Según se detalló, la iniciativa busca acelerar la atención de miles de pacientes que aguardan por prestaciones, tanto cubiertas por el sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES) como las que no lo están.

El reporte inicial indicó que esta alerta se justifica por una de las principales urgencias del sistema de salud: el retraso en las listas de espera de pacientes oncológicos.

Se estima que más de 27.000 personas están en esta situación, enfrentando tiempos de espera que, en promedio, alcanzan los 76 días en el caso de las prestaciones GES y superan los 300 días en los casos no cubiertos por esta garantía.

Mecanismos y objetivos de la alerta

La alerta sanitaria confiere facultades extraordinarias a diversos organismos del

sistema de salud, incluyendo la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, los servicios de salud, Fonasa y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast).

El propósito central -aseguran desde el Ejecutivo- es agilizar la respuesta del sistema y ampliar la capacidad de atención.

Para lograrlo, se fortalecerá la colaboración entre los sectores público y privado, facilitando la compra de prestaciones para reducir los tiempos de espera. Además, la medida busca agilizar los procesos de compra e importación de medicamentos, la contratación de personal y la distribución de productos farmacéuticos, junto con la implementación de medidas sanitarias de carácter urgente.

La ministra de Salud, May Chomali, enfatizó la urgencia de esta medida, asegurando que la situación actual ocasiona "peores resultados y un mayor costo para esa familia, un mayor costo para el sistema que

nos impide ir en atención de otros pacientes".

"Esto nos va a dar flexibilidad para manejar recursos para poder implementar las medidas que queremos", destacó la autoridad sanitaria.

Comité operativo

La propuesta del Gobierno incluye la creación de un Comité Operativo Nacional, cuya función será proponer, articular y monitorear un plan que permitirá resolver las listas de espera oncológicas.

También se contempla un acercamiento directo con los pacientes para contactarlos y vincularlos a una solución concreta.

Esta propuesta se enmarca en un contexto de aumento en la incidencia de diversos tipos de cáncer, como el colorrectal, de mama, cérvico uterino, gástrico y de próstata, lo que ha elevado la presión sobre el sistema de salud.

Desafíos pendientes

El anuncio, realizado en el Cesfam José Alvo de La Florida, contó con la presencia de parlamentarios de las



La medida fortalecerá la cooperación público-privada para optimizar las atenciones.

comisiones de Salud en el Congreso, entre ellos, el senador socialista Juan Luis Castro, quien valoró la medida y afirmó que es algo que ya habían solicitado "hace dos años y medio (...) pero no fuimos escuchados".

"El cáncer es la primera causa de muerte en Chile", recordó el legislador, que advirtió también que, aunque la ley en esta materia se aprobó hace seis años, "ha tenido retrasos en su implementación".

"Hoy tener cáncer no debe significar estar desahuciado. Debe significar una esperanza, llegar a tiempo y evitar la muerte. Antiguamente, tener cáncer era tener certificado de defunción", puntualizó Castro.

El senador expresó la importancia de que esta alerta se traduzca en acciones concretas.

Clinicas de Chile destacó la medida afirmando que "todas las iniciativas orientadas a fortalecer el acceso oportuno y la continuidad de la atención de los pacientes son muy relevantes, particularmente cuando abordan patologías de alta complejidad como el cáncer".

"La colaboración público-privada ha demostrado ser vital para avanzar en las necesidades y problemáticas que enfrentamos como país. Como sector prestador privado, contamos con la capacidad de atención y resolución. Por ello, reitereamos nuestra permanente disposición a participar activamente en la búsqueda de soluciones concretas para responder a la ciudadanía y resolver las abultadas listas de espera de manera pronta y efectiva", finalizó.

Se informó que la alerta sanitaria estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2026, con la posibilidad de ser prorrogada, previa revisión de la Contraloría General de la República.